AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Anexo 1. Ficha Técnica

Objeto: Renovar la suscripción *de las licencias Bitbucket Cloud, Jira Cloud y Confluence Cloud, Workshare y Power BI incluyendo soporte en el proceso de instalación y configuración para apoyar y respaldar los servicios de información de la compra pública.*

JUNIO 2023

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Proceso de Contratación: CCE-002-SI-2023

Licenciamiento	Suscripciones	Cantidad de Usuarios	Fecha inicio de suscripción	Vigencia	Patrones de desempeño mínimo
Confluence Plan Standard	1	40 usuarios	1 día hábil después de la solicitud de activación por parte del supervisor	Un año de suscripción	renovación soporte en el cual se incluye la instalación y configuración de cada licencia.
Jira Plan Standard	1	25 usuarios	1 día hábil después de la solicitud de activación por parte del supervisor	Un año de suscripción	renovación soporte en el cual se incluye la instalación y configuración de cada licencia.
Bitbucket (Espacio de trabajo Desarrollo)	1	25 usuarios	1 día hábil después de la solicitud de activación por parte del supervisor	Un año de suscripción	renovación soporte en el cual se incluye la instalación y configuración de cada licencia.
Licencias Workshare	3	1 usuario	1 día hábil después de la solicitud de activación por parte del supervisor	Un año de suscripción	renovación soporte en el cual se incluye la instalación y configuración de cada licencia.
Power BI premium Per User	6	N/A	1 día hábil después de la solicitud de activación por parte del supervisor	Un año de suscripción	renovación soporte en el cual se incluye la instalación y configuración de cada licencia.

Objeto de Contrato:

Renovar la suscripción de las licencias: Bitbucket Cloud, Jira Cloud y Confluence Cloud, Workshare y Power BI incluyendo soporte en el proceso de instalación y configuración para apoyar y respaldar los servicios de información de la compra pública.

Alcance al Objeto:

El objeto comprende los servicios de renovación del licenciamiento y soporte en el proceso de instalación y configuración de cada una de las licencias a renovar, así:

Item	Licencias por suscripción	Información de la suscripción actual	Fecha de vencimiento
1	Licencias Workshare Compare (3)	Licenciado a: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente	25-05-2023 Nota: Licencia prioritaria para renovación.
2	Bitbucket Cloud (1)	Dirección del sitio: ccedesarrollo No. autorización de soporte: SEN-7454593 Licenciado a: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente	16-06-2023 Nota: Licencia prioritaria para renovación.
3	Power BI premium Per User (6)	Licenciado a: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente	29-06-2023 Nota: Licencia prioritaria para renovación.
4	Jira Cloud (1)	Dirección del sitio: ccedesarrollo.atlassian.net No. autorizaciónde soporte: SEN-3951405 Licenciado a: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente	21-10-2023
5	Confluence Cloud (1)	Dirección del sitio: ccedesarrollo.atlassian.netsoporte: Primera suscripción Licenciado a: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente	21-10-2023

Obligaciones Específicas:

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones específicas:

1. Formular, entregar y cumplir con un plan de trabajo, incluido un organigrama de soporte (tanto en Colombia como internacional), descripción de los procesos de escalamiento técnico y gerencial, con sus tiempos asociados, puntos de contacto, nombre, teléfono, correo electrónico y cargo de cada persona descrita en la matriz. , Lo anterior, deberá ser

previamente revisado y autorizado por el supervisor del contrato. Este organigrama de soporte se debe entregar por parte del contratista máximo a los 3 días hábiles de haber suscrito el acta de inicio. En el mismo, se deberá contemplar el acompañamiento por parte del contratista en el soporte de instalación y configuración de cada licenciamiento.

2. Entregar a nombre de la ANCP- CCE la suscripción y renovación de soporte de las licencias descritas en la Ficha Técnica, por el término de un año contado a partir de la activación de las mismas.

3. Realizar la renovación de las licencias descritos en la ficha Técnica señalada en este proceso.

4. Renovar tres (3) suscripciones del licenciamiento de *Workshare* para veinticinco (25) usuarios de la ANCP-CCE por un año de suscripción a partir de su activación, apoyando en el soporte en el proceso de instalación, configuración y puesta en funcionamiento de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.

5. Renovar el licenciamiento de *Bitbucket Cloud* para veinticinco (25) usuarios de la ANCP-CCE por un año de suscripción a partir de su activación, apoyando en el soporte en el proceso de instalación, configuración y puesta en funcionamiento de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.

6. Renovar seis (6) suscripciones del licenciamiento de *Power BI Premium Per User* para la ANCP-CCE por un año de suscripción a partir de su activación, apoyando en el soporte en el proceso de instalación, configuración y puesta en funcionamiento de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.

7. Renovar el licenciamiento de Jira Cloud para veinticinco (25) usuarios de la ANCP-CCE por un año de suscripción, apoyando en el soporte en el proceso de instalación, configuración y puesta en funcionamiento de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.

8. Renovar el licenciamiento de Confluence Cloud para cuarenta (40) usuarios como mínimo de la ANCP-CCE por un año de suscripción a partir de su activación, apoyando en el soporte en el proceso de instalación, configuración y puesta en funcionamiento de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.

9. Entregar a la ANCP- CCE durante los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el documento soporte en el cual se evidencie la activación del soporte por él término de doce (12) meses contado a partir de la activación de las licencias descritas en la Ficha Técnica.

10. Cumplir a cabalidad con los requisitos mínimos exigidos en la Ficha Técnica, la cual es de obligatorio cumplimiento y observancia.

11. Entregar los certificados que acrediten la propiedad del licenciamiento a nombre de la Agencia y el tiempo de vigencia de este de cada uno.

12. Garantizar que el uso de las licencias se provea a la Agencia por un año a partir de su activación.

13. El licenciamiento objeto del contrato deben cumplir lo siguiente:

 - Garantizar que el licenciamiento adquirido sea la última versión disponible liberada y estable por el fabricante. Nota: Si durante el termino de suscripción surgen nuevas versiones estables, estas sean activadas en favor de la Agencia.
 - Entregar las licencias por suscripción en los tiempos solicitados por el supervisor del contrato, de conformidad con las fechas de vencimiento de cada licenciamiento.
 - Garantizar que el licenciamiento adquirido por la Agencia sea asociado a las cuentas administradoras señaladas en el alcance del objeto contractual y ficha técnica.
 - Si se llegase a presentar alguna inconsistencia en la calidad de las suscripciones entregadas a Colombia Compra Eficiente, el contratista deberá entregar una solución al supervisor del contrato a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud realizada.

14. Realizar previo acuerdo con el supervisor del contrato una (1) sesión de transferencia de conocimiento a favor de la ANCP- CCE, en relación al uso y manejo de las licencias renovadas.

15. Suministrar el usuario y contraseña para descargar los instaladores del producto y sus productos relacionados, manteniéndola activa por el término de un (1) año contado a partir de la activación de las mismas.

16. Brindar acompañamiento para el soporte 7x24 de manera remota y solo en caso de que se requiera por parte del supervisor del contrato, deberá ser en sitio, sin costo adicional para la entidad.

17. Mantener los precios unitarios de cada ítem, relacionados y entregado al cierre del evento de subasta, durante toda la ejecución del contrato.

18. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los

bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.